

Acta q. Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1888

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Abogado 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la C. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el C. Presidente dio cuenta á la Corporación con una carta circular del C. Gobernador del Estado, en la participa haber fallecido en la Capital del Estado El Sr. D.º Don José Clemente González para que en las municipales del Estado se hagan honras fúnebres, en el tiempo en honor del ilustre finado, como lo acuerden sus respectivos Ayuntamientos. Puesto á discusión se determinó por unanimidad que se izara el Pabellón Nacional á media asta por tres días, en cuyo tiempo bairan los establecimientos p.ºn. y los juzgados á puerta entornada. Y con continuación, el C. Comisionado de instrucción para haber cumplido con en cometido en el acuerdo anterior, con respecto á la compra de libros y otros utensilios para los establecimientos p.ºn. y que mantenian las escuelas lo necesario para la instrucción. P.ºn. tanto: tomó la palabra el C. Comisionado de obra p.ºn. y manifestó á la Corporación, que había formado el presupuesto del importe del material que se le había encomendado en el acuerdo anterior y que efecto presentaba con el respeto debido, el cual importaba el gasto de ciento cuarenta y ocho pesos noventa céntos. P.ºn. á discusión se aprobó el gasto mencionado, encargándole muy particularmente la Corporación toda la economía que fuera posible introducir en toda la construcción de la obra. A continuación el C. Presidente por en conocimiento de la Corporación, que estando muy próxima la festividad del 5 de Mayo, lo ponía en conocimiento de la misma Corporación para que determinara el modo con que debería solemnizarse dicha fiesta en el pueblo. P.ºn. á discusión se aprobó por unanimidad hacer en la mayor solemnidad posible la fiesta de un día; y que para el efecto se sembrara una fuente patriótica para de traer

ta ciudadanos, á fin de que dicha fiesta, excitando su patriotismo para hacer los gastos y no hacerlos de la caja municipal como en años anteriores; autorizando al Sr. Presidente para elegir aquellas y las instatara en fiesta y esta formara el programa de la festividad y lo sometera á la aprobación de esta corporación para que tuviera su verificación. Proteriniendo otra cosa para el presente amudo, se declaró cerrada la sesión á lo que asistieron todos los miembros que forman la corporación, acordandose levantar la presente acta para la debida constancia: doy fe.

Agustín Siller

Juan Prias

J. Garcia Y. Lara

Virustegui

Chiv

Acta N.º 10. Sesión extraordinaria del día 19 de Abril de 1888

Gran feria Abril diecinueve de mil ochocientos ochenta y ocho.

Dada cuenta al R. Ayuntamiento en sesión extraordinaria de esta fecha con la queja interpuesta por el Sr. Lic. Juan J. Barrera sobre la obstrucción del camino p.úb. que conduce de esta Villa á la de Santiago por los Dtos. Pampas Atorales y Peronin Salada, ambos vecinos de Monterrey, y como siendo cierto el echo del quejoso se quebranta la ley constitucional sobre Gobierno interior de los Dtos. esta corporación nombra de su seno una comisión que al efecto son el Sindico del Ayuntamiento y el 1.º Regidor del mismo, para que, en representación de los derechos de este pueblo, se constataran, se cerciorasen de lo que haya de verdad en los echos expresados por el Sr. Lic. Juan Barrera, conferencias con la comisión ^{Atorales} del Monterrey y sindican luego con informe para disponer lo conveniente. El R. Ayuntamiento así lo acordó y firmó: doy fe.

Agustín Siller

J. Prias

J. Garcia Y. Lara

Virustegui

Chiv